



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

Expediente: 0106/2020  
Folio Infomex: 00403520

### Acuerdo de Disponibilidad Complementario

**CUENTA.** Que mediante oficio No. **HCE/SAP/058/2021** de fecha 10 de febrero de 2021 y recibido el 11 de febrero de los corrientes, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----Conste.

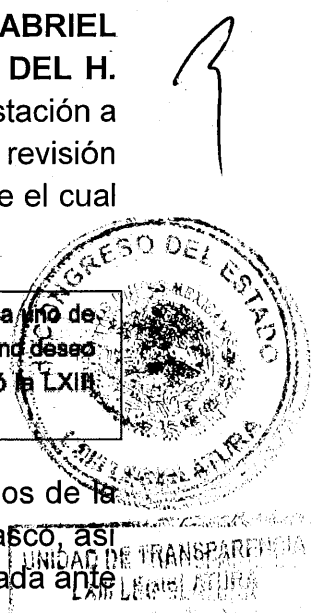
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 17 DE FEBRERO DE 2021.**

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

**PRIMERO.** Por recibido el documento de cuenta signado por el **LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información en atención al recurso de revisión **RR/DAI/617/2020-PIII**, en razón del número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:

Información que requiere: **Solicito saber cuantas iniciativas de manera personal ha presentado cada uno de los 35 diputados que integran la presente legislatura, solo iniciativas que cada uno haya presentado, no deseo iniciativas de manera conjunta con la fracción parlamentaria, lo anterior desde el día que inició la LXIII Legislatura hasta la fecha de la presente solicitud**

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es **Pública**.





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

**TERCERO.** Que con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la Unidad de Transparencia da trámite correspondiente a la presente solicitud de información ante el área competente, siendo en este caso en específico la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco responsable de conocer y resguardar las iniciativas presentadas en el pleno del Congreso del Estado; con fundamento en el artículo 82, 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Tabasco y 90 de su reglamento.

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la **CUENTA** de este Acuerdo de Disponibilidad Complementaria que en su parte medular manifiestan lo siguiente:

*“Solicito saber cuántas iniciativas de manera personal ha presentado cada uno de los 35 diputados que integran la presente legislatura, solo iniciativas que cada uno haya presentado, no deseo iniciativas de manera conjunta con la fracción parlamentaria, lo anterior desde el día que inició la LXIII Legislatura hasta la fecha de la presente solicitud.”*

Respecto a este requerimiento informativo, me permito anexar tabla donde se especifica el nombre de cada diputado y el total de iniciativas que han presentado desde el inicio de la LXIII Legislatura hasta la fecha de la presente solicitud, siendo este el siguiente:

No.	DIPUTADO	TOTAL DE INICIATIVAS
1.	José Manuel Sepúlveda del Valle	38
2.	Rafael Elías Sánchez Cabrales	3
3.	María Esther Zapata Zapata	11
4.	Karla María Rabelo Estrada	17
5.	Jessyca Mayo Aparicio	10
6.	Carlos Madrigal Leyva	4
7.	José Concepción García González	15
8.	Cristina Guzmán Fuentes	13
9.	Ena Margarita Bolio Ibarra	10
10.	Jaqueline Villaverde Acevedo	3
11.	Juana María Esther Álvarez Hernández	16
12.	Alma Rosa Espadas Hernández	5
13.	Luis Ernesto Ortiz Catañá	3

No.	DIPUTADO	TOTAL DE INICIATIVAS
14.	Tomás Brito Lara	2
15.	Julia del Carmen Pardo Contreras	5
16.	Charlie Valentino León Flores	2
17.	Manuel Antonio Gordillo Bonfil	13
18.	Daniel Cubero Cabrales	23
19.	Exequias Braulio Escalante Castillo	8
20.	Jesús de la Cruz Ovando	2
21.	Beatriz Milland Pérez	20
22.	María Félix García Álvarez	7
23.	Agustín Silva Vidal	6
24.	Neilson Humberto Gallegos Vara	8
25.	Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita	12
26.	Elsy Lydia Izquierdo Morales	14
27.	Patricia Hernández Calderón	11
28.	Ricardo Fitz Mendoza	3
29.	Gerald Washington Herrera Castellanos	78
30.	Ingrid Margarita Rosas Pantoja	20
31.	Minerva Santos García	18
32.	Katín Ornelas Gil	22
33.	Nicolás Carlos Bellizín Abouf	22
34.	Carlos Mario Ramos Hernández	10
35.	Odette Carolina Lastra García	26

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**CUARTO.** En conclusión, esta Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, en aras de salvaguardar el derecho del solicitante, ha motivado y fundamentado lo procedente a la admisión, integración, búsqueda y entrega de la petición, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento del presente, otorgando como anexo al presente documento, las actuaciones pertinentes que dan certeza del trámite realizado en atención a la solicitud de información.





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 02/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

**Criterio 02/2017.**

**Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información.**

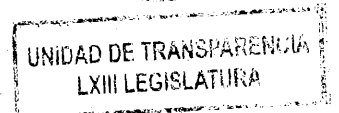
De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de información.

**QUINTO.** Se le informa al interesado, la contestación a su solicitud, tal y como quedo establecido en el punto cuarto del presente acuerdo, satisfaciendo de esta manera el derecho de acceso a la información pública del solicitante. Se adjunta al presente Acuerdo de Disponibilidad Complementaria todas y cada una de las documentales generadas en el trámite y atención del presente requerimiento informativo.

**SEXTO.** Notifíquese al solicitante a través de los Estrados Electrónicos de este Poder Legislativo, ubicados en la página electrónica del Portal de Transparencia Institucional, con la dirección [http siguiente:](http://congresotabasco.gob.mx/estrados-electronicos/)

Apartado Estrados Electrónicos:

<https://congresotabasco.gob.mx/estrados-electronicos/>





Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

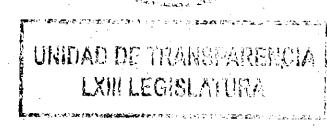
Localizando la información con el número de folio Infomex **00403520** y el texto **Acuerdo de Disponibilidad Complementario.**

Que la presente notificación se realiza en un medio distinto al solicitado, en razón de que el sistema de uso remoto Infomex tabasco no permite la comunicación del presente acuerdo, siendo el medio elegido por el solicitante para recibir la información peticionada. Lo anterior, en apego a la dispuesto al artículo 139 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo acuerda y firma, el 17 de febrero de 2021, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo.**



Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. Comp. 0106/2020 derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex **00403520**, de fecha 17 de febrero de 2021.





SECRETARÍA DE ASUNTOS  
PARLAMENTARIOS

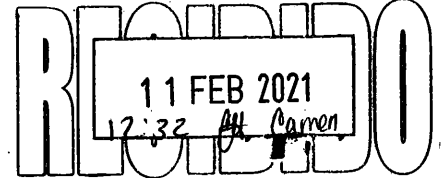


Oficio No. HCE/SAP/058/2021.

Villahermosa, Tabasco a 10 de febrero de 2021.

H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA

**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
P R E S E N T E.**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

En atención a su oficio HCE/UT/0087/2021, relacionado con la resolución del recurso de revisión RR/DAI/617/2020-PIII, derivada de la solicitud de información folio INFOMEX 00403520; me permito dar respuesta puntual a la porción que integra el requerimiento informativo.

*“Solicito saber cuántas iniciativas de manera personal ha presentado cada uno de los 35 diputados que integran la presente legislatura, solo iniciativas que cada uno haya presentado, no deseo iniciativas de manera conjunta con la fracción parlamentaria, lo anterior desde el día que inició la LXIII Legislatura hasta la fecha de la presente solicitud..”*

Respecto a este requerimiento informativo, me permito anexar tabla donde se especifica el nombre de cada diputado y el total de iniciativas que han presentado desde el inicio de la LXIII Legislatura hasta la fecha de la presente solicitud, siendo este el siguiente:

No.	DIPUTADO	TOTAL DE INICIATIVAS
1.	José Manuel Sepúlveda del Valle	38
2.	Rafael Elías Sánchez Cabrales	3
3.	María Esther Zapata Zapata	11
4.	Karla María Rabelo Estrada	17
5.	Jessyca Mayo Aparicio	10
6.	Carlos Madrigal Leyva	4
7.	José Concepción García González	15
8.	Cristina Guzmán Fuentes	13
9.	Ena Margarita Bolio Ibarra	10
10.	Jaqueline Villaverde Acevedo	3
11.	Juana María Esther Álvarez Hernández	16
12.	Alma Rosa Espadas Hernández	5
13.	Luis Ernesto Ortiz Catalá	3



Partido Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

# SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS



No.	DIPUTADO	TOTAL DE INICIATIVAS
14.	Tomás Brito Lara	2
15.	Julia del Carmen Pardo Contreras	5
16.	Charlie Valentino León Flores	2
17.	Manuel Antonio Gordillo Bonfil	13
18.	Daniel Cubero Cabrales	23
19.	Exequias Braulio Escalante Castillo	8
20.	Jesús de la Cruz Ovando	2
21.	Beatriz Milland Pérez	20
22.	María Félix García Álvarez	7
23.	Agustín Silva Vidal	6
24.	Nelson Humberto Gallegos Vaca	8
25.	Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita	12
26.	Elsy Lydia Izquierdo Morales	14
27.	Patricia Hernández Calderón	11
28.	Ricardo Fitz Mendoza	3
29.	Gerald Washington Herrera Castellanos	78
30.	Ingrid Margarita Rosas Pantoja	20
31.	Minerva Santos García	18
32.	Katia Ornelas Gil	22
33.	Nicolás Carlos Bellizia Aboaf	22
34.	Carlos Mario Ramos Hernández	10
35.	Odette Carolina Lastra García	26

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.



**A T E N T A M E N T E**

**LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ**

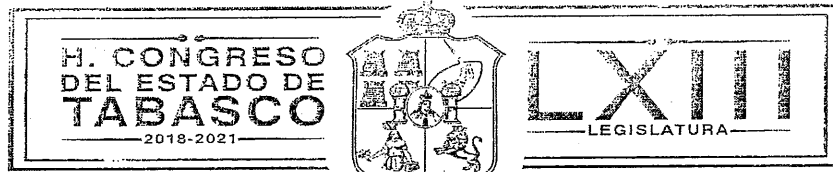
**SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS**



c.c.p. archivo.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



"2021, Año de la Independencia"

H. CONGRESO DEL ESTADO  
Secretaría de Asuntos Parlamentarios  
LXIII Legislatura

**R** **RECIBIDO** **O**  
09 FEB 2021  
HORA: 12:10  
RECIBIÓ: Juan Gomez

Oficio N°. HCE/UT/0087/2021  
Asunto: Informe de Admisión  
de Recurso de Revisión  
Número de Folio Infomex: 00403520

Villahermosa, Tabasco, 09 de febrero de 2021

LIC. GABRIEL ISAAC RUÍZ PÉREZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE

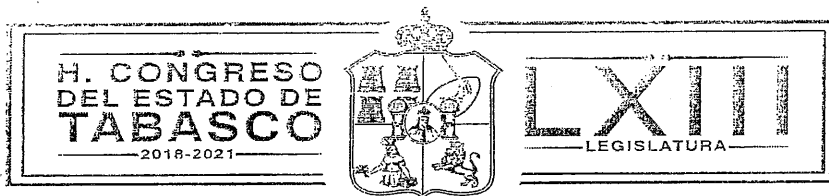
H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
**R** **RECIBIDO** **O**  
09 FEB 2021  
12:15 am  
JUNTA DE COORDINACIÓN

Para efectos del debido cumplimiento a la solicitud de información, del trece de marzo de dos mil veinte, a través del Sistema Electrónico Infomex-Tabasco, con número de folio 00403520, del cual se derivó el recurso de revisión RR/DAI/617/2020-PIII, y del que recayó la cedula de notificación de fecha 04 de febrero del 2021, donde el solicitante requiere la siguiente información:

"Solicito saber cuantas iniciativas de manera personal ha presentado cada uno de los 35 diputados que integran la presente legislatura, solo iniciativas que cada uno haya presentado, no deseo iniciativas de manera conjunta con la fracción parlamentaria, lo anterior desde el día que inició la LXIII Legislatura hasta la fecha de la presente solicitud".

Hechos que se funda la impugnación de recurso: "El link donde dice que esta la información esta deshabilitado, no sirve, por lo cual la información no se encuentra, por consiguiente, están violando mi derecho a la información" (Sic),

Por lo anterior, con fundamento legal en los artículos 1, 9,11,14,21,22,45 fracciones II,IV y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en los numerales 1, 6, 7, 8, 10, 22, 129, 131, 133 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, les solicito remitir de considerarla pública, en medio impreso y magnético la información peticionada, **EN UN PLAZO QUE NO DEBERA EXCEDER DE TRES DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE ESTE REQUERIMIENTO.** En razón del término que se otorga, es porque el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos hizo llegar la Cedula de Notificación con el objeto de que se impongan de autos y manifiesten lo que a su derecho convenga, y de así considerarlo, formulen alegatos y ofrezcan todo tipo de pruebas con excepción de la confesional a cargo de los Sujetos Obligados y aquellas que sean contrarias a derecho, de manera personal, a través de la Oficialía de Partes del Instituto. Por lo que ruego a usted entregar la información en la fecha estipulada del término en líneas anteriores, con fundamento en el artículo fracción II y III de la multicitada Ley.



“2021, Año de la Independencia”

Hago de su conocimiento que, el no entregar la información pública solicitada en la forma, términos y plazos establecidos por la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, se actuara en términos de lo previsto en las numerales 49, 50 fracciones XVI y 52 de esa misma Ley.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.C.P. Dip. Luis Ernesto Ortiz Catalá. Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.  
C.C.P. Archivo